

SPANISCHE FORSCHUNGEN
DER GÖRRESGESELLSCHAFT

HERAUSGEGEBEN VON IHREM SPANISCHEN KURATORIUM
H. FINKE, M. HONECKER, G. SCHREIBER

ERSTE REIHE

GESAMMELTE AUFSÄTZE
ZUR KULTURGESCHICHTE SPANIENS

7. BAND



MONUMENTA GERMANIAE
HISTORICA
Bibliothek

⑦

MUNSTER IN WESTFALEN 1938
ASCHENDORFFSCHE VERLAGSBUCHHANDLUNG

GESAMMELTE AUFSÄTZE
ZUR KULTURGESCHICHTE
SPANIENS

7. BAND

IN VERBINDUNG MIT
M. HONECKER UND G. SCHREIBER

HERAUSGEGEBEN VON

H. FINKE



MUNSTER IN WESTFALEN 1938
ASCHENDORFFSCHE VERLAGSBUCHHANDLUNG

X 212-40

y Suñol en otras composiciones del repertorio mozarabe— estudiando las formas y cadencias salmódicas como Wagner había tanteado, estudiando y comparando sus grupos de neumas y giros modales, no es imposible que con el tiempo pueda poco a poco encontrarse el secreto ansiado de una notación hasta el presente melódicamente enigmática; enigmática, no porque no puedan leerse y clasificarse con toda certeza sus neumas, sino por faltarnos códices de transición de los siglos XI—XII y códices posteriores de los siglos XIII—XV sobre pautado musical que nos puedan orientar en cuanto a su melodía auténtica como pasa con el canto gregoriano, ambrosiano y bizantino.

La „Summula Pauperum“ de Adam de Aldersbach

por Fernando Valls Taberner

De todos los compendios, resúmenes y abreviaciones de que fué objeto en la baja Edad Media la *Summa de casibus conscientiae* de San Ramón de Penyafort, la que mayor éxito y más extensa difusión alcanzó entonces por el centro de Europa fué la *Summula* métrica de Adam de Aldersbach, conocida frecuentemente con el nombre de *Summula Pauperum*.

El monasterio de Aldersbach, situado dentro de la diócesis de Passau, en Baviera, había sido, desde el año de 1146 hasta el de 1803, en que tuvo lugar su supresión, una abadía cisterciense, cuya comunidad se distinguió notablemente por su actividad cultural, de la que era muestra notoria su interesante biblioteca.

A mediados del siglo XIII, un religioso de la abadía Alderspacense, llamado Adam, compuso una *Summula* métrica o resumen versificado de la *Summa de poenitentia et matrimonio* de San Ramón de Penyafort. Dicha *Summula* obtuvo pronto gran éxito y difusión notable en las regiones cercanas al país de Baviera, y fué objeto más tarde de buen número de ediciones impresas desde el año 1481 hasta entrada la segunda mitad del siglo XVI.

Acerca de la personalidad del Maestro Adam Teutónico (denominación con que se le designa también a veces), así como respecto de la época en que vivió, han sido varias las opiniones de los bibliógrafos y escritores que de él hablaron. Para Échard fray Adam, cuyo apellido y lugar de nacimiento son desconocidos, era un fraile alemán, del siglo XIV o ocaso del siglo XV, probablemente dominico, según la opinión de Juan Chappuis, quien en una edición incunable de la *Summula* encabezó el texto de la misma con este epígrafe: „*Summula pauperum per magistrum Adam, de ordine fratrum predicatorum, virum et sacre theologie et iuris pontificii studiosissimum, quondam metrice conscriptam*“. Savigny, Phillips y Stintzing aceptaron también, siguiendo a Échard, la indicación de Chappuis. Schulte se inclinó igualmente a considerar a Adam el Teutónico como dominico, suponiendo también que vivió en el siglo XIV. Dietterle es asimismo de análoga opinión y ésta ha sido seguida todavía recientemente por el P. Angel Walz, O. P. el cual llama Adam Coloniense al autor de la *Summula pauperum*. Hain, en cambio, acertó mejor al hacerlo benedictino; Petz lo supuso

premonstratense, y otros autores lo han querido convertir en franciscano, hallándolo designado como tal en un manuscrito de Lillienfeld mencionado por Rose. El P. Caramuel de Lobkowitz, en el siglo XVII, precisó ya que Adam autor de la *Summula métrica* era un monge cisterciense de la Abadía de Aldersbach, en la que vivía a mediados del siglo XIII. Modernamente Hauréau ratificó con fundados argumentos la opinión del P. Caramuel, tanto por lo que se refiere a la Orden a que pertenecía Adam, como por lo que respecta a la época en que vivió.

Que el autor de la *Summula pauperum* se llamaba Adam está comprobado por algunos manuscritos medievales, de los que Hauréau y Rose hacen mención respectivamente. Advierte el primero de estos autores que en un epígrafe que en el ms. 438 de la Biblioteca de Douai (atribuido al siglo XIII) precede a la *Summula*, ésta es adjudicada a Adam; y Rose añade que a Adam de Aldersbach es atribuida la *Summula pauperum* en varios manuscritos de Munich y en uno de San Gall. Por otra parte, Sanders había indicado que en un manuscrito de la abadía de Loos, en Bélgica, el epígrafe que precede a la *Summula* la atribuía a Adam. Además, en el ms. latino 14927 de la Biblioteca nacional de París, la *Summula pauperum* termina con estos versos, aducidos ya por Haréau, y que se encuentran también en el ms. 14104 de la Biblioteca de Munich:

Adam iure minus doctus, versus dedit istos,
Ut discant quae sunt fugienda per hosve sequenda.

De que fray Adam, autor de la *Summula pauperum*, fué monge cisterciense de la abadía de Aldersbach constituye un indicio de bastante consideración la cantidad extraordinaria de ejemplares manuscritos de dicha obra que existieron en la biblioteca de dicho monasterio y en las de sus filiales de Fürstenfeld, Fürstenzell y Gotteszell, conservados hoy en gran parte en la Biblioteca de Munich. Además, según indicó Hauréau, el ms. latino 2633 de la misma biblioteca Monacense (manuscrito procedente de Aldersbach) hace de Adam un monge Aldersbachense.

En cuanto a la época en que vivió fray Adam y redactó su *Summula*, está probado que fué el siglo XIII. Lo demuestran por de pronto un número apreciable de ejemplares manuscritos de la *Summula* que pertenecen a dicho siglo, y, además, también Hauréau presentó de esto una demostración concluyente, aduciendo unos versos de un curioso poema latino de Hugo de Trimberg, compuesto en 1280 e intitulado *Registrum mulctorum auctorum*, los cuales atestiguan de manera incontestable que en dicho año la *Summula* del Maestro Adam era ya un libro muy divulgado. Tales versos dicen así:

Magister Adam metricè Summulam dictavit,
Quam ex Summa transtulit Raymundi, nam speravit
Hanc prodesse nimium clericis novellis
Quorum multi saepius carent his libellis:
Ex quibus instruere populum deberent
Se quoque praecipue, si scirent et haberent.
*In summis festis ad missam dicitur una
Tantum collecta, ne sit coniuncta diei.* etc.

Y no solo esto. Hay todavía una razón concluyente, expuesta por Adolf Franz, y es que el gran predicador franciscano Bertoldo de Ratisbona (1272), en uno de sus sermones había citado unos versos de la *Summula pauperum* que dicen así:

Histrío vel meretrix vel turpis nil ferat a te,
Perdis quod das eis Christum faciens inimicum.

Ahora bien, como quiera que, por otra parte, se debe tener en cuenta que la redacción revisada y definitiva de la *Summa de poenitentia et matrimonio* de San Ramón es de 1235, resulta en consecuencia evidente que la *Summula* de Adam de Aldersbach, compendio versificado de aquella, ha de ser posterior a dicha fecha, debiendo corresponder, por tanto, a mediados del siglo XIII (después de 1235 y antes de 1272).

La *Summula* del Maestro Adam tiene en los manuscritos antiguos diversas denominaciones: *Summula de Summa Raymundi*, *Summula Raymundi metricè compilata*, *Dicta Raymundi*, *Dicta super Summam Raymundi*, *Versus Decretales* y *Summula pauperum*. En algunas ediciones impresas es intitulada: *Summula Sacramentorum* o *Summula de septem sacramentis*.

El incipit de la *Summula* varía según los manuscritos. En la mayoría de éstos la *Summula* va encabezada con un prólogo que comienza así:

Summula de Summa Raymundi prodiit ista,
Non ex subtili, sed vili scribimus ista,
Eloquio placet hec sociis, quis magna studendi
Cura sibi non est, modus is valet ergo loquendi.
Inter doctores hunc nolimus ire libellum;
Parvis et rudibus, quem tradimus esse legendum.
Invenient in eo quid quod iuvat utilitatis.
De sacramentis primo tractatur; et inde
Hic de baptismo, de coniugio, simonia,
Furtis et spoliis, usuris atque rapinis,
Sortilegiis, viliis carnis tractatus habetur.
Hinc sequitur finis confessorum simul actus.
Quedam longavi non inscius et breviavi
Ut melius metro sensus tibi luceat isto.

Pero este prólogo que se encuentra incluso en códices del siglo XIII, falta en muchos otros manuscritos, en los cuales la *Summula* comienza directamente con los versos siguientes:

In summis festis ad missam dicitur una
Tantum collecta, ne sit coniuncta diei.

y éste es precisamente el *incipit* citado por Hugo de Trimberg en su poema antes mencionado.

La *Summula* de Adam de Aldersbach, tal como aparece en las más antiguas ediciones impresas, está distribuida de la siguiente manera:

Proemio de 14 versos (que acabamos de transcribir más arriba); cinco libros, y dos breves capítulos sueltos, al final, a guisa de epílogo.

Los cinco libros en que está dividido el cuerpo principal de la *Summula* (subdivididos, a su vez, en diversos capítulos) se refieren a a las siguientes materias:

Libro I, dedicado a tratar de los sacramentos de la Eucaristía, Extrema-Unción, Bautismo y Confirmación, está dividido, por su parte, en tres capítulos: el primero, referente específicamente a la Eucaristía, el segundo relativo a la Extremaunción, y el tercero que trata del Bautismo y de la Confirmación.

Libro II, que versa sobre el Matrimonio y sobre las Órdenes sagradas, está dividido en dos capítulos: el primero trata concretamente del Matrimonio, de sus efectos y de las varias clases de impedimentos, y el segundo se refiere al sacramento del Orden.

Libro III, que contiene variedad de materias, está dividido en cinco capítulos: el primero relativo a la vida y honestidad de los clérigos, el segundo que se refiere a los depredadores y otros malhechores, el tercero que trata de la guerra justa y de la injusta, el cuarto referente a la simonía y el quinto que se ocupa de la usura.

Libro IV, consagrado principalmente a la Penitencia, con la que agrupa también otras materias; está dividido en ocho capítulos, el primero de los cuales expone las características principales de este sacramento, el segundo que habla de la sepultura eclesiástica, el tercero relativo a las sentencias de excomunión, el cuarto que versa sobre la absolución, el quinto que se refiere al sacrilegio, el sexto que trata de los testamentos, el séptimo referente a los bigamos y el octavo que se ocupa de los sortilegios.

Libro V y último, está destinado a tratar especialmente de la Confesión.

Los dos últimos capítulos que a modo de epílogo cierran la *Summula* (y que no figuran en todos los manuscritos) tratan respectivamente, el penúltimo de la jerarquía eclesiástica y el último de la distribución de la lectura de los libros sagrados durante el año litúrgico.

Hay que advertir que esta división de la *Summula pauperum* en libros y capítulos fué cosa introducida en ella más bien con ocasión de sus ediciones impresas, señalando así de un modo marcado el orden de materias tal como combinó el autor del poema su distribución en la redacción primitiva que había sido hecha sin separación alguna en una sola tirada de versos, tal como aparece en los manuscritos más antiguos.

A pesar de pretender ser un compendio métrico de la *Summa de casibus* de San Ramón, la *Summula pauperum* no sigue, en cuanto al orden de materias, el plan de aquella obra, sino que está compuesta según una distribución de las mismas original y bien diferenciada.

La *Summula pauperum* es una obra que, como hizo notar ya Schulte, carece de interés jurídico. Es simplemente un compendio mnemotécnico para aprender y recordar los principios básicos de la moral y de la liturgia católicas. Estos manualitos docentes metrificados estuvieron por aquel tiempo muy en boga. El *Registrum mulctorum auctorum* de Hugo de Trimberg menciona, además de éste, otros poemas didácticos de utilidad para los escolares de entonces, y precisamente con objeto de procurar a los mismos una información bibliográfica de esta clase fué compuesto dicho *Registrum*, según declara su propio comienzo, que dice así:

Quoniam scolarium ad informationem
Hanc sollerter edidit compilationem
Auctor iste minime Hugo nuncupatus.
Cupiens scolaribus cuncte fore gratus.
Retexebat titulos omnium auctorum
Simul et versiculos primos singulorum.
In quibus studuerat sepius legendo.
Scolis dum preferat pueros docendo.

Cuando Adam de Aldersbach compuso su *Summula*, el género de los compendios versificados que resumían compilaciones o tratados de carácter jurídico o moral tenía sus precedentes. Por de pronto, una *Summa* métrica sobre el Decreto de Graciano, llamada *Versus decretorum*, había sido compuesta a principios del siglo XIII, antes del Concilio Lateranense IV, celebrado en 1215. De la misma *Summa de casibus* de San Ramón sabemos que Arnulfo de Lovaina, abad que fué del monasterio de Villiers-en-Brabant, había compuesto, hacia 1250, un resumen versificado, cuyo texto se ha perdido.

Si en un principio la *Summula* del Maestro Adam fué principalmente un manualito escolar, luego con el tiempo llegó a perder este carácter para adquirir más bien el de abreviación de conocimientos canónicos, morales y litúrgicos indispensables a los clérigos, formando un módico compendio fácilmente asequible para aquellos que por falta

de medios económicos no pudieran procurarse libros más extensos referentes a dichas materias. Y de ahí provino la denominación de *Summula pauperum* que con el tiempo recibió el poema de Adam de Aldersbach, denominación que podemos atribuir con probabilidad al siglo XIV.

Precisamente en dicho siglo se formó con respecto a la *Summula* un comentario que acompaña al texto de la misma en no pocos manuscritos del siglo XV y en la mayoría de sus ediciones incunables y del quinientos. El *incipit* de este comentario a la *Summula* (precedido con frecuencia de la indicación: „Circa initium Summule Raymundi de Summa“) es el siguiente: „Omnem scientiam et doctrinam sacra Scriptura trascendit, verum predicat et ad celestem patriam invitat“ Así comienza el comentario por lo que se refiere al proemio de la *Summula*, después del cual, al entrar ya propiamente en la parte doctrinal de la misma, el comentario se inicia así: „Iste liber (cuius est ius canonicum a sanctis Patribus institutum) prima sui divisione dividitur in duas partes, scilicet in partem proemiale et partem executivam. Pars executiva ibi (in summis festis . . .)“.

No sabemos quien pudo ser el autor del comentario antiguo a la *Summula pauperum*. En cuanto a la época de su composición, el *terminus ad quem* nos lo señala un manuscrito de la *Summula* con comentario, fechado en 1383. Por otra parte, los nombres de algunos de los autores citados por el comentarista pueden servir para señalar con probabilidad suficiente el *terminus a quo* con respecto a la composición del comentario de referencia. Los autores mencionados en éste, además desde luego del Antiguo testamento, del Evangelio y de las Epístolas de San Pablo, son los siguientes: S. Jerónimo, S. Agustín, S. Gregorio, Boecio, S. Juan Damasceno, S. Bernardo, Gilberto de la Porrée? Alano de Lille, Hugo de San Víctor, Ricardo de San Víctor, Pedro Lombardo, Innocencio III, Alejandro de Hales, S. Buenaventura, Alberto Magno, S. Tomás, el Cardenal Ostiense, Guillermo de Rennes, Juan Teutónico (el Lector o Friburgense) y Juan Andrés, y Aristóteles, Séneca, Prisciano y Avicena. El comentario ha de ser pues posterior a Santo Tomás, que es, de entre los teólogos, el más moderno de los autores citados; posterior también a Juan de Friburgo, que es el más reciente de entre los moralistas, y acaso, con bastante probabilidad, fuera coetáneo del jurista Juan Andrés (mediados del siglo XIV), posterior al cual no menciona ningún otro escritor.

El conjunto de las citas indicadas no solo nos permite conjeturar la época probable de la redacción del comentario a la *Summula* (mediados del siglo XIV, como hemos dicho ya), sino que nos deja entrever, además, cual era la formación intelectual del comentarista en cuestión, cuales los autores que le eran más familiares y predilectos.

MANUSCRITOS Y EDICIONES

Los manuscritos de la *Summula pauperum* que se han conservado son numerosos. Schulte indicó ya algunos de los que existen en las Bibliotecas Universitarias de Breslau y de Praga, en la Biblioteca de Munich y en la de Viena. También Franz dio noticia de diversos manuscritos de la *Summula*. En conjunto son muchos más los que ahora conocemos.

De ellos unos contienen el texto de la *Summula* completo, empezando por el proemio („Summula de Summa Raymundi prodiit ista . . .“), mientras otros, prescindiendo de éste, comienzan directamente con los versos relativos a la colecta de la Misa („In summis festis ad missam dicitur una . . .“). En no pocos manuscritos el texto del poema va acompañado con su amplio comentario, en tanto que otros nos dan tan solo el texto versificado escueto, aunque con frecuencia unos y otros manuscritos contienen glosas interlineares a dicho texto.

A través de las noticias bibliográficas consignadas en diversos catálogos de Bibliotecas europeas, hemos podido formar una lista de manuscritos de la *Summula*, cuya clasificación intentamos ahora aunque solo de manera aproximada, ya que las indicaciones que hemos podido recoger acerca de dichos manuscritos no siempre son en tales catálogos suficientemente explícitas y completas.

Además hay algunos manuscritos que contienen, independientemente del texto de la *Summula*, comentarios a la misma, algunos de los cuales parecen distintos del que suele acompañarla.

Es de notar, aun, que de algunos de los manuscritos de la *Summula* se conoce el nombre de quien los escribió; así, por ejemplo, Simón de Busco fué el escriba del ms. 26793 de Munich, a Pedro Pauper corresponde el ms. 2699 de la misma biblioteca y a Otón de Holstein el de la Biblioteca de Kopenhague.

Otra cuestión algo complicada es la de las ediciones impresas de la *Summula*. Al ocuparnos de ella más abajo, daremos cuenta primeramente de aquellas ediciones de que hemos podido tener noticia fidedigna; luego trataremos de las ediciones de la *Summula* reelaborada por Juan Chappuis, y después hablaremos, finalmente, de las ediciones inciertas.

I. Manuscritos de la *Summula*

Mss. que solo contienen el texto métrico de la *Summula*:

- Munich: Clm. 2610 (Alderspacense 80), ff. 62—67 (siglo XIII).
 Clm. 2633 (Alderspacense 103), ff. 86—93 (s. XIV).
 Clm. 2699 (Alderspacense 169), ff. 166—189 (s. XIV).
 Clm. 3219, ff. 202—207 (s. XIV).
 Clm. 7800, ff. 57—76 (s. XIV).

Clm. 6912, ff. 44—71 (s. XIII).
 Clm. 5670, ff. 143—165 (s. XIV—XV).
 Clm. 14 738, ff. 53—56 (s. XIV), probablemente incompleto.
 Clm. 17 022, ff. 123—146 (s. XIII), acaso sin prólogo.
 Clm. 16 097, ff. 90—110 (s. XIV—XV).
 Clm. 19 527, ff. 72—94 (s. XIV).
 Clm. 1090 (s. XIII), incompleto.

Saint Gall: Ms. 293 (s. XV).
 Ms. 691 (s. XV).
 Ms. 692 (s. XV).
 Ms. 709 (fecha del año 1440).
Viena: Ms. 4964 (s. XV).
 Ms. 14 461, ff. 96—107 (s. XV).
Dresde: Ms. P. 39, ff. 53—43 (fecha del año 1443).
Bruges: Ms. 243, ff. 1—21 (s. XIV).
 Ms. 561, ff. 114—145 (s. XV).
Cambray: Ms. 343, ff. 141—155 (s. XV), incompleto.
Besançon: Ms. 226 (s. XV).
 Ms. 534, ff. 72—103 (s. XIV).
Troyes: Ms. 1470 (s. XV).
Épinal: Ms. 112 (s. XIII).
Donai: Ms. 138, ff. 16—50 (s. XIII).
París: Biblioteca Mazarina: Ms. 3875, ff. 2—21 (s. XIV), incompleto.
Vaticano: Vat. lat. 1058, ff. 65—70 (s. XIII), incompleto.

En los mss. siguientes falta el prólogo de la Summula, cuyo texto comienza directamente por: *In summis festis*:

Munich: Clm. 7801 (s. XIV).
 Clm. 1133 (s. XIII—XIV).
 Clm. 19 635, ff. 130—132 (s. XIII—XIV), probablemente incompleto.
 Clm. 23 433, ff. 52—59 (s. XIV).
 Clm. 23 436, ff. 5—29 (s. XIII).
Dresde: Ms. A. 208, ff. 72—79 (s. XIII).
Erlangen: Ms. 13 (s. XIV).
Einsiedeln: Ms. 286, ff. 64—101 (s. XIII).
Vaticano: Vat. lat. 1290, f. 85 (s. XIV), incompleto.

Manuscritos que contienen el texto de la Summula acompañado de comentario:

Munich: Clm. 3048, ff. 1—73 (fecha del año 1405).
 Clm. 3079, ff. 109—203 (s. XV).
 Clm. 4379, ff. 1—30 (s. XIV).
 Clm. 4633, ff. 145—164.

Clm. 5191, ff. 178—265 (s. XV).
 Clm. 5957, ff. 52—69 (s. XIV—XV).
 Clm. 7670, ff. 15—46 (fecha del año 1383).
 Clm. 7743 (s. XV).
 Clm. 5819, ff. 218—273 (s. XV).
 Clm. 7065, ff. 1—107 (fecha del año 1486).
 Clm. 7655, ff. 1—43 (fecha del año 1425).
 Clm. 7661 (s. XV).
 Clm. 7679, ff. 1—102 (s. XV).
 Clm. 14 326, ff. 120—312? (s. XV).
 Clm. 14 595, ff. 1—130 (fecha del año 1455).
 Clm. 14 724, ff. 164—179 (s. XIV).
 Clm. 11 882, ff. 210—242 (fecha del año 1518).
 Clm. 16 188, ff. 1—224 (s. XV). Acaso es un comenatrio distinto.
 Clm. 19 141 (s. XV).
 Clm. 17 293 (s. XV).
 Clm. 18 404, ff. 1—127 (s. XIV).
 Clm. 18 755, ff. 1—99 (s. XIV).
 Clm. 19 605, ff. 1—154 (s. XV).
 Clm. 26 793, ff. 1—209 (s. XV).
 Clm. 26 865 (s. XV).
Berlin: Ms. 647 (s. XV).
 Ms. 648 (fecha del año 1416).
 Ms. 837 (s. XV).
 Ms. 852 (s. XV).
 Ms. 855 (s. XV).
 Ms. 895 (s. XV).
Leipzig: Ms. 24, ff. 82—105 (s. XIII—XIV).
 Ms. 738 (s. XV).
 Ms. 1084, ff. 1—115 (s. XV).
Wolfenbüttel: Ms. 264, ff. 1—62 (fecha del año 1466).
 Ms. 348, ff. 1—50 (s. XV).
 Ms. 425 (fecha del año 1423).
 Ms. 701, ff. 130—170 (s. XV).
 Ms. 757, ff. 1—24 (año 1448).
 Ms. 774, ff. 1—77 (s. XV).
 Ms. 775, ff. 166—252 (s. XV).
 Ms. 904, ff. 221—255 (año 1434).
Saint Gall: Ms. 304, ff. 349—619 (s. XV).
 Ms. 690 (año 1446).
Viena: Ms. 5246 (s. XV).
Düsseldorf: Ms. 24 del Convento de Dominicos (año 1457).
Metz: Ms. 256 (s. XIV).
Estrasburgo: Ms. 97, ff. 3—252 (año 1418).
 Ms. 159 (año 1426).
 Ms. 107 (s. XV).

- Lille: Ms. 118 (s. XV).
 Bruselas: Ms. 2517.
 Copenhague: Ms. Gl. kgl. S. 90, ff. 229—288 (s. XV).

Manuscritos que contienen, sin el texto de la *Summula*, comentarios a la misma, algunos de los cuales son distintos de los que habitualmente la acompañan.

- Munich: Clm. 101.
 Clm. 2736 (Alderspacense 206).
 Clm. 5945 (s. XV).
 Clm. 7038 (año 1417).
 Clm. 7649 (s. XV).
 Clm. 14104 (s. XV), acaso con el texto de la *Summula*.
 Clm. 11582 (año 1432).
 Clm. 11754 (s. XV).
 Clm. 16485, ff. 1—100 (s. XV).
 Clm. 16232, ff. 186—242 (s. XIV).
 Clm. 17274, ff. 206—335 (s. XV).
 Clm. 17291, ff. 1—190 (s. XV).
 Clm. 18929, ff. 125—293 (año 1383).
 Clm. 23800, ff. 1—62 (año 1456).
 Clm. 24803, ff. 95—157 (año 1461).
 Clm. 22290, ff. 1—17 (s. XIII)?
- Berlin: Ms. 677.
 Ms. 895.
- Viena: Ms. 1936, ff. 1—72 (s. XIV—XV).
- Leipzig: Ms. 800.
- Wolfenbüttel: Ms. 675 (s. XV).

II. Ediciones impresas de la *Summula pauperum*

1. Ediciones incunables

El *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (Leipzig 1925), tomo I, col. 88 y siguientes, clasifica las ediciones incunables de la *Summula* del Maestro Adam de Aldersbach en tres grupos: A) Conteniendo solamente el texto antiguo de la misma; B) Conteniendo además de dicho texto el comentario y las glosas interlineares al mismo; C) la *Summula* reelaborada por Juan Chappuis.

A) Ediciones incunables del texto métrico solo, en su redacción antigua:

De este grupo describe el *Gesamtkatalog* una edición que es la más antigua conocida, atribuida al impresor del *Livre des prêtres*, en Poitiers, y al año 1481 (aunque no lleva indicación concreta de lugar y año de impresión).

Caracteres góticos. Consta de 32 hojas, en 4º. El Incipit de esta edición es el siguiente: „Incipit summa eximii ac illustrissimi viri domini Raymundi metrificata“.

Los dos ejemplares conocidos de esta edición están en el British Museum y en la Biblioteca Municipal de Troyes.

B) Ediciones incunables del texto antiguo de la *Summula* acompañado de comentario y de glosas interlineares:

De este grupo describe el *Gesamtkatalog* cuatro ediciones; tres de Colonia, impresas por Enrique Quentell, y otra de Delft.

La primera de las de Colonia está fechada a 25 de enero de 1495.

Caracteres góticos. Consta de 156 hojas, en 4º. El título de esta edición es el siguiente: „*Summula clarissimi iurisconsultissimique viri Raymundi brevissimo compendio sacramentorum alla complectens misteria, de sortilegiis, symonia, usura, atque variis casibus (que in plurimis iuris codicum voluminibus confusa indistinctaque multiplicatione disperguntur) resolutiones abunde tradens, pastoribus, sacerdotibus omnibusque personis divino caractere insignitis summe necessariis*“.

La edición de Delft, atribuida a Cristian Snellaert, es del año 1497.

Caracteres góticos. Consta igualmente de 156 hojas, en 4º. El título de esta edición es idéntico al de la anterior.

La edición segunda de Colonia está fechada a 11 de febrero de 1498 y tiene características iguales a las dos precedentes.

En el título presenta una variante, pues comienza así: „*Summula clarissimi iurisconsultissimique viri Raymundi demum revisa ac castigatissime correcte ac brevissimo compendio sacramentorum alla complectens misteria . . .*“.

A los ejemplares de esta edición indicados por el *Gesamtkatalog* hay que añadir el que posee la Biblioteca Colombina de Sevilla, según el Catálogo de D. Simón de la Rosa.

La edición tercera de Colonia, impresa también como las dos precedentes por Enrique Quentell, está fechada a 18 de julio de 1500. Presenta en todo caracteres idénticos a los de la edición anterior.

La Biblioteca Capitular de Córdoba posee un ejemplar de esta edición.

C) Edición incunable de la nueva redacción de la „*Summula pauperum*“ por Juan Chappuis:

El *Gesamtkatalog* describe esta edición, que contiene solo el texto métrico de la *Summula* reelaborado por Juan Chappuis; impresa en París por Jorge Wolf y Juan Philippe y fechada a 20 de abril de 1494.

Caracteres góticos. Consta de 64 hojas, en 4º. El título de esta edición dice así: „*Summula pauperum quam nominant plures iurisperorum versus decretales*“. Lleva una dedicatoria de Juan Chappuis a su antiguo preceptor el Maestro Miguel Symon, profesor de sagrada Teología en el gimnasio de Beziers, y al

final contiene unas composiciones métricas de Robert Abirneithy, clérigo escocés, en loor del poema. En esta edición el epígrafe que encabeza la *Summula* dice así: „*Summula pauperum per magistrum Adam de ordine fratrum predicatorum virum et sacre theologie et iuris pontificii studiosissimum quondam metricè conscripta. Nuper autem diligenter emendata, adaucta multipliciter, subtiliterque per quatordecim particulas distincta*”.

2. Ediciones de la *Summula Pauperum* impresas en el siglo XVI

A) Ediciones del texto antiguo del poema con su comentario:

Casi todas estas ediciones fueron impresas en Colonia durante la primera década del siglo XVI en la imprenta del mismo Quentell ya difunto.

Colonia 1502. De esta edición hicieron mención, entre otros, Echard, Savigny y recientemente Palau en su *Manual del librero hispano americano*.

Colonia 1506. Esta edición, de la que hay ejemplares en el British Museum, en la Biblioteca Vaticana y en otras bibliotecas, lleva en el reverso de la primera hoja una epístola de Waltherus Tangherius Buscidonensis referente a la conveniencia de la difusión de la *Summula pauperum* y en elogio de ésta. Por lo demás, la edición coloniense de 1506 es análoga a las anteriormente impresas en la misma ciudad y su título sigue siendo idéntico al de la edición de 1498, perpetuado en las sucesivas ediciones colonienses.

Colonia 1508. De esta edición hay ejemplares en el British Museum, en la Bodleiana de Oxford y en otras bibliotecas.

París 1511. De esta edición, que como las dos últimas colonienses lleva también la epístola de Waltherus Tangherius, hay ejemplares en el British Museum y en la Bodleiana, según consta en sus respectivos catálogos.

B) Ediciones hechas en el siglo XVI de la nueva redacción y comentario de la *Summula* debidos a Juan Chappuis:

Hemos visto ya que en 1494 se publicó en París una edición del texto de la *Summula pauperum* según una nueva redacción del mismo debida a Juan Chappuis. De esta nueva redacción se hicieron en el siglo XVI varias ediciones, de las que vamos a tratar sumariamente.

Juan Chappuis, hombre versado en humanidades e impregnado de cultura jurídica, fué revisor de textos al servicio de algunos editores parisienses de fines del siglo XV y principios del XVI para la publicación de diversas obras morales, jurídicas y literarias de importancia. Él cuidó de la edición parisina del *Corpus iuris canonici*, cuya forma y contenido definitivos estableció; él tuvo a su cargo también la edición de diversas partes del *Corpus iuris civilis*; a él fué confiada asimismo

la primera edición de París de las Odas de Horacio, y otras ediciones de carácter jurídico igualmente fruto de su labor.

El prólogo de la *Summula pauperum* reelaborada por Juan Chappuis es parecido al del texto antiguo de Adam, con el que tiene muchos versos comunes. Asimismo por lo que hace al resto de la *Summula chappuisiana* es de notar que tiene esta muchos versos análogos a los del poema de Adam, aunque la mayoría de ellos corregidos o pulidos según las exigencias de la cultura humanista de la época; pero además el orden de los versos está alterado y la distribución de materias de la obra esta cambiada en la nueva redacción de Juan Chappuis. A éste se atribuye también el comentario que en algunas ediciones del siglo XVI acompaña al texto de la *Summula chappuisiana*.

Estrasburgo 1504. La edición de París 1494 fué probablemente el modelo de la que Juan Knoblonch imprimió en Estrasburgo en el año de 1504, y que contiene solo el texto métrico, sin comentario. Consta de 45 hojas. En el British Museum, en la Bodleiana y en la Biblioteca Nacional de París existen ejemplares de esta edición.

París 1516. Edición impresa por Thielmann Kerver, de la que existen ejemplares en el British Museum y en la Bodleiana.

París 1525. De esta edición hay también un ejemplar en el British Museum.

París 1527. De esta edición da una nota precisa Palau en su *Manual del Librero hispano americano*, tomo VI, p. 425.

Sin indicación de lugar, 1545. De esta edición existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de París, y acaso sea la misma edición que con igual fecha de 1545 menciona Palau como impresa en Caen.

Venecia 1568. Impresa por V. de Stephanis. Esta edición, que lleva el comenatrio atribuido a Chappuis, existe en la Biblioteca Vaticana, en la de la Universidad Gregoriana y en la Biblioteca Nacional de Roma, así como en otras bibliotecas. Citada también por Palau.

Venecia 1569. Impresa por Bartolomé Rubinus. Ha sido descrita por Toda en su *Bibliografía española d' Italia*. Es completamente igual a la edición veneciana del año anterior. Hay ejemplar de ella en la Biblioteca Angélica de Roma.

3. Ediciones inciertas de la *Summula Pauperum* en cualquiera de sus redacciones

El Catálogo de Incunables de la Biblioteca Mazarina describe un incunable (n. 1319) de la *Summula pauperum* sin indicación de lugar ni año de su impresión. Acaso se relacione con la edición coloniense de 1498, puesto que su título es como el de ésta: „*Summula clarissimi jurisconsultissimique viri Raymundi demum revisa ac castiga-*

tissime correcta . . ." Está impreso también en caracteres góticos. Consta de 145 hojas, en 4º.

Paris 1493. Hain, bajo el n. 83, indica esta edición; pero probablemente se trata de una confusión con la edición de Paris del año siguiente, como sugiere el *Gesamtkatalog*.

Paris 1500. Hain, bajo el n. 13711, indica esta edición, acaso por confusión con alguna otra.

Paris 1514. Impresor F. Regnault. Échard habla muy concretamente de esta edición de la *Summula* con su comentario, que sin duda debió de existir. Dice así Échard: „Postea cum scholiis, curante Joanne Villano, Cadomi, apud Franciscum Regnault 1514, in 4º“.

Estrasburgo 1518. Impresor J. Knoblonch. Denis, en su catálogo de códices de la Biblioteca Imperial de Viena (tomo II, col. 904) hace referencia a esta edición, confundiéndola quizá con la de Estrasburgo 1504, del mismo impresor.

Caen 1535. Palau habla también de esta edición de modo impreciso.

Paris, hacia 1520. Palau habla de esta edición con referencia a un Catálogo de la Librería Rothschild, sin bastante precisión tampoco.

Caen 1535. Palau habla también de esta edición de modo impreciso.

Paris 1535. Échard habla de esta edición de la *Summula* y comentario chappuisiano como impresa por Thielman Kerver, en 8º.

Paris 1539. Échard habla también de esta edición, igual a la anterior. Es probable que una y otra hayan existido realmente.

Caen 1545. Palau alude a esta supuesta edición de modo muy impreciso.

Hemos de advertir, finalmente, que Hurter en su *Nomenclator litterarius Theologiae catholicae* (II, col. 364) menciona ediciones de la *Summula pauperum* de **Colonia 1595**, y **Maguncia 1618**, de las que no hemos hallado ninguna otra noticia.

Principales referencias bibliográficas:

Quétif et Échard, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*.

Savigny, *Storia del Diritto romano nel Medio Evo*, III, p. 503.

Phillips, *Du Droit ecclésiastique dans ses sources*, IV, p. 185.

Stintzing, *Geschichte der populären Litteratur des römisch-kanonischen Rechts in Deutschland* (Leipzig 1876), p. 493.

Dieterle, *Die Summae Confessorum* (Zeitschrift für Kirchengeschichte XXVII [1906] 172).

Walz, *Sancti Raymundi de Pennaforti auctoritas in re poenitentiali* (Angelicum XII [1935] 346—396).

Rose, *Die Handschriften-Verzeichnisse der Königlichen Bibliothek zu Berlin*, II, p. 938.

Hauréau, *Notices et extraits des Manuscrits latins de la Bibliothèque Nationale de Paris*, II, p. 209.

Franz, *Die Messe im deutschen Mittelalter* (Freiburg 1902), p. 482.

Schulte, *Geschichte der Quellen und Literatur des kanonischen Rechts* (Stuttgart 1877), II, p. 427.

Catalogus codicum latinorum Bibliothecae Regiae Monacensis.

Tabulae codicum manuscriptorum in Bibliotheca Palatina Vindobonensi asservatorum.

Catalogue général des manuscrits des bibliothèques publiques de France (Départements).

Maraís et Dufresne, *Catalogue des incunables de la Bibliothèque Mazarine.*

Catalogue des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale de Paris.

Campbell, *Annales de la typographie néerlandaise.*

Catalogus impressorum librorum in Bibliotheca Bodleiana.